

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia (PGR-FISIOTER)
ASIGNATURA : Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia Neurológica (3375)
TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica
MODALIDAD : Presencial
CURSO ACADÉMICO: 2026-2027
GRUPO: 2627-M1.1
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 6,0
CURSO: 3º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTINA MARÍA FERRERO OVELAR
EMAIL: cferrero@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 12:00 horas
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES : • Diplomado Diplomatura en Fisioterapia (Universidad <i>Universidad de Castilla La Mancha</i>) • Graduado Grado en Fisioterapia (Universidad <i>Universidad de Salamanca</i>)
EXPERIENCIA DOCENTE : • Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Tutora de prácticas en empresa desde el curso 2006-2007 hasta el curso 2014-2015, inclusive.) • Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Tutora de TFG desde el curso 2013-2014 en la UEMC.) • Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora y Coordinadora de la asignatura Prácticas Tuteladas I del Grado en Fisioterapia desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2019-2020.) • Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de la asignatura Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz desde el curso 2015-2016 hasta la actualidad.) • Cuenta con experiencia de 9 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora de la asignatura Fisioterapia Abdomino-Pélvico-Perineal desde el curso 2016-2017 hasta la actualidad.)
EXPERIENCIA PROFESIONAL : • Tiene experiencia en el ámbito profesional de 1 año en el sector Público (Prácticas curriculares en el Hospital Nacional de Paraplégicos (octubre-diciembre 2004)) • Tiene experiencia en el ámbito profesional de 1 año en el sector Privado (Prácticas curriculares en Mutua Asepeyo de Toledo (diciembre 2004-enero 2005)) • Tiene experiencia en el ámbito profesional de 1 año en el sector Público (Hospital Virgen del Valle de Toledo (enero-febrero 2005)) • Tiene experiencia en el ámbito profesional de 1 año en el sector Público (Servicio de ortopedia infantil del Kliniczny Szpital Wojewódzki Nr.2 de Rzeszów (Polonia) de (febrero-mayo 2006).) • Tiene experiencia en el ámbito profesional de 1 año en el sector Público (Prácticas curriculares Máster no oficial en la Unidad de Suelo Pélvico del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín (junio 2011))

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Práctica clínica como fisioterapeuta con pacientes principalmente neurológicos en la Asociación ASPAYM Castilla y León en la sede de Valladolid (2006-2018). Durante este periodo también realicé intervención de fisioterapia traumatológica y de suelo pélvico.)

EXPERIENCIA INVESTIGADORA :

- 8 años (Desde 2010 hasta 2018, investigadora del Centro de Investigación en Discapacidad Física de la Fundación ASPAYM Castilla y León. Durante este periodo se presentaron varias publicaciones en revistas nacionales e internacionales, así como la presentación de pósters en Congresos nacionales e internacionales.)

OTROS DATOS CV :

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso Diástasis del Recto Abdominal: evaluación, tratamiento y gestión (2018).

Curso Introducción a la Rehabilitación Neurocognitiva (Perfetti) impartido por Víctor Arguelles (Fisiocyl, acreditado por la Asociación Española de Rehabilitación Neurocognitiva Perfetti, 2017)

Curso Básico de Bobath impartido por Miguel Benito (Fundación ASPAYM, acreditado por la International Bobath Instructors Training Association, 2016)

Curso Propio de Ecografía Funcional Abdómino-Perineal (2015).

Curso Introducción al Concepto Bobath impartido por Samuel Jiménez de (Fundación ASPAYM, acreditado por la International Bobath Instructors Training Association, 2015)

Curso de Ecografía Funcional (técnica RUSI) (2014).

Curso de Rehabilitación basado en Pilates por la Universidad Complutense de Madrid (2013).

Máster en Pelviperineología por la Universidad de Castilla La Mancha (2011).

Curso Introducción al Concepto Bobath. Movimiento Normal impartido por Bettina Paeth (Universidad Gimbernat Cantabria, 2009)

Curso de Especialista en Hidroterapia (Método Halliwick y Bad Ragaz) por la Universidad de Castilla La Mancha (2007 y 2008).

Curso de Neurodinámica por la Universidad de Castilla La Mancha (2005).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - Comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, así como las ciencias, los modelos, técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta la fisioterapia.
- GC3 - Conocer los aspectos científicos y profesionales de la fisioterapia, así como diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos de intervención en Fisioterapia.
- GC5 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos.
- GC6 - Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
- GC7 - Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO1.1 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- HD1.3 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- SC1.2 - Identificar las estructuras anatómicas y los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
- CO3.1 - Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- CO3.2 - Comprender los principios de la biomecánica, la electrofisiología y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- CT3.1 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- HD3.1 - Realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor, a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- HD3.7 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- SC3.1 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- SC3.4 - Diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia, así como a la individualidad del usuario.
- CO5.3 - Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- CT5.1 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.
- CT5.2 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CT5.3 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- CT5.4 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CT5.5 - Aplicar el rigor científico en el contexto del rendimiento deportivo y/o salud.
- CT5.6 - Actuar con la finalidad de mejorar la salud, bienestar y calidad de vida de la población, atendiendo a las necesidades específicas de las personas.
- CT5.7 - Cooperar con otros agentes implicados en la organización de planes de actividad física saludable en cualquier sector de intervención profesional.
- CT5.8 - Ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.
- HD5.1 - Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- HD5.3 - Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.
- HD5.5 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- HD5.6 - Ser capaz de resolver problemas con énfasis en las poblaciones especiales.
- SC5.1 - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.
- SC5.3 - Ser capaz de integrar el conocimiento que aporta la evidencia científica en las intervenciones y actuaciones llevadas a cabo en cualquier contexto.
- SC5.4 - Realizar intervenciones bajo una práctica ética y de respeto a los valores humanos en cualquier contexto profesional.
- CO6.1 - Comprender las bases físicas de los distintos agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
- CT6.1 - Proporcionar habilidades y destrezas manuales.
- HD6.1 - Comprender los principios ergonómicos y antropométricos.
- SC6.1 - Comprender los principios de la física, la cinesiología y la ergonomía y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- HD7.11 - Utilizar terminología específica en contextos escritos y orales.
- HD7.14 - Presentar públicamente información de carácter técnico.
- HD7.9 - Obtener y comprender documentación de carácter técnico o profesional.
- SC7.1 - Elaborar y presentar información técnica (revisiones, informes, proyectos, resúmenes, conclusiones,

- etc.), tanto de forma oral como escrita.
- SC7.2 - Argumentar y defender opiniones en un contexto profesional, tanto de forma oral como escrita.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

En esta materia se aborda el estudio de algunos de los métodos y técnicas específicas más relevantes y utilizados en la actualidad en el ámbito de la Fisioterapia neurológica y en otro tipo de patologías. Se pretende que el estudiante obtenga una capacitación suficiente para la selección de métodos específicos dirigidos a la valoración y el tratamiento de pacientes con alteraciones del Sistema nervioso central y periférico así como de otras patologías que cursan con alteración de la sensibilidad, motricidad o de la percepción del movimiento, teniendo siempre como objetivo final la mejora de su calidad de vida. Las técnicas y métodos específicos que se abordan en esta materia son necesarios para realizar una intervención de fisioterapia de calidad en los ámbitos preventivo, curativo y paliativo, en las patologías que cursan con alteraciones neurológicas, tanto de origen central como periférico así como de otras patologías que cursan con alteración de la sensibilidad, motricidad o de la percepción del movimiento. Estas patologías tienen una gran prevalencia en la sociedad y algunas de ellas pueden dejar secuelas que alteren la calidad de vida de las personas limitando su funcionamiento en la vida diaria, lo que crea una gran demanda de una atención de fisioterapia de calidad. No hay requisitos previos obligatorios para cursar esta asignatura, pero se recomiendan conocimientos de las asignaturas de "Fisiología" y "Fisioterapia en neurología".

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Control motor en neurología (Bobath, etc.)

Facilitación neuromuscular propioceptiva: grandes diagonales, quebrados, pivotes, técnicas específicas de tratamiento

Rehabilitación neurocognitiva (Perfetti)

Reaprendizaje motor orientado a tareas. Terapia en espejo

Otros métodos de tratamiento en Fisioterapia neurológica

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos, Recursos multimedia
- **Recursos tecnológicos :** Herramientas de presentación, Recursos de gamificación
- **Recursos audiovisuales:** Vídeos y podcast

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

CONTENIDOS TEÓRICOS

- BLOQUE I: Concepto Bobath
- BLOQUE II: Concepto Rehabilitación Neurocognitiva.
- BLOQUE III: Concepto Facilitación Neuromuscular Propioceptiva.
- BLOQUE IV: Ejercicio terapéutico y propiocepción.
- BLOQUE V: Otros métodos de tratamiento en Fisioterapia neurológica.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Concepto Bobath
- Concepto Rehabilitación Neurocognitiva.
- Concepto Facilitación Neuromuscular Propioceptiva: grandes diagonales, quebrados, pivotes, técnicas específicas de tratamiento.
- Reaprendizaje motor orientado a tareas.
- Terapia en espejo.
- Otros métodos de tratamiento en Fisioterapia neurológica.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Cano de la Cuerda, Roberto; Collado Vázquez, Susana (2013): *Neurorrehabilitación : métodos específicos de valoración y tratamiento..* Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788498354102
- Paeth Rohlf, Bettina (2014): *Experiencias con el concepto Bobath : fundamentos, tratamientos y casos..* Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788498350340
- Adler, Susan S.; Beckers, Dominiek; Buck, Math (2011): *La facilitación neuromuscular propioceptiva en la práctica : guía ilustrada..* Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788498352368
- Seco Calvo, J. (2020): *Sistema Nervioso: Métodos, fisioterapia clínica y afecciones para fisioterapeutas..* Editorial Médica Panamericana.. ISBN: 9788491102021
- Victor Argüelles, Mauro Cracchiolo, Daniele De Patre, Marta Ferrer Davesa, Corrado Nani, Marco Rigoni, Fortunata Romeo, Susanne Wopfner (2023): *Teoría Neurocognitiva según la Comparación entre Acciones.* Editorial Médica Panamericana.. ISBN: 9788411061032
- Meadows, Linzi; Raine, Sue; Lynch-Ellerington, Mary. (2009): *Bobath concept: theory and clinical practice in neurological rehabilitation..* Wiley-Blackwell.. ISBN: 9781405170413
- Gjelsvik, B.; Syre, Line. (2016): *The Bobath concept in adult neurology..* Thieme.. ISBN: 9783131454522

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

La lección magistral será el principal recurso utilizado para impartir el temario teórico, durante este tipo de lecciones se solicitará una participación activa del alumno. Las clases teóricas se impartirán utilizando el método didáctico-expositivo mediante conferencias y utilizando, para la mejor comprensión del estudiante, el apoyo de medios audiovisuales. Será requisito indispensable que el alumno tome notas de lo impartido en el aula, puesto que el contenido de la asignatura no se basa exclusivamente en el material subido a Moodle, sino que todo lo impartido en el aula puede ser preguntado en cualquier prueba de evaluación.

MÉTODO DIALÉCTICO:

A lo largo de estas clases, se empleará el método dialéctico para que el alumno, mediante el trabajo en grupo o individual, resuelva distintas actividades planteados por la profesora, que posteriormente, deberán exponer. Para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, se utilizarán vídeos y herramientas de gamificación (Kahoots, etc.).

MÉTODO HEURÍSTICO:

En las clases prácticas la profesora realizará una demostración que posteriormente el alumno debe ejercitar bajo supervisión docente. Este método se desarrollará en grupos reducidos donde el alumnado, por parejas y con un rol-playing, asume un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación, y la resolución de problemas y cuestiones previamente seleccionadas por el docente.

Será indispensable acudir a las mismas con ropa cómoda (pantalones cortos y camisetas de tirantes). Si la profesora considera que la ropa no es la adecuada o el alumno no cumple con lo indicado por ella o el comportamiento no es el adecuado, podrá solicitar al alumno que abandone el laboratorio y que prepare dicha práctica por su cuenta.

Queda terminantemente prohibida tomar imágenes o grabaciones de las clases, en caso de incumplir esta directriz, y siguiendo el Reglamento de Régimen disciplinario de la Universidad, se considerará falta muy grave,

pudiendo tener como sanción cualquiera de las siguientes:

- La inclusión en el expediente académico de la falta cometida y de la sanción impuesta.
- La suspensión de la condición de estudiante por un periodo de uno a tres meses.
- La suspensión de la condición de estudiante por un periodo de tres a 12 meses.
- La pérdida de la(s) convocatoria(s) en el correspondiente curso académico.
- La expulsión de la Universidad.

Así mismo, tampoco está permitido el uso de tablets o smartphones durante las clases prácticas. Será requisito indispensable que el alumno tome notas de los contenidos impartidos en las clases prácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura se impartirá a lo largo de dieciséis semanas mediante clases teóricas y clases prácticas.

El cronograma previsto de las clases teóricas es el siguiente:

1ª Semana: Presentación.

Grupos Mañana:

Bloque I: semanas 1.

Bloque II: semanas 2-4.

Bloque III: semanas 5-6.

Bloque IV: semanas 7-9.

Bloque V: semanas 10-15.

Grupos Tarde:

Bloque I: semanas 1.

Bloque II: semanas 2-4.

Bloque III: semanas 5-6.

Bloque IV: semanas 7-8.

Bloque V: semanas 9-15.

Ambos grupos:

Durante las semanas 14ª y 15ª se llevarán a cabo la presentación de los trabajos (prueba oral).

El cronograma previsto de las clases prácticas es el siguiente:

Concepto Bobath: semanas 1-6.

Concepto Rehabilitación Neurocognitiva: semanas 7-9.

FNP: semanas 10-13.

Concepto Reaprendizaje motor orientado a tareas y Concepto Terapia en espejo: semana 14.

En el grupo de tarde no habrá clase práctica el martes, 30 de marzo (vacaciones de S. Santa). En el grupo de mañana no habrá clase práctica el miércoles 14 de abril (día de la UEMC). En el grupo de tarde no habrá clase práctica el viernes, 23 de abril (día de Castilla y León).

Las tutorías académicas grupales se realizarán únicamente durante la Semana Amarilla. Se establecen 4 horas por asignatura, entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. Los calendarios serán comunicados por los Centros

(Facultad o Escuela). Se realizarán de forma presencial en la UEMC.

La prueba de evaluación de ejecución de prácticas de la convocatoria ordinaria se iniciará en la semana 16 y se prolongarán hasta cubrir a todos los alumnos matriculados. El calendario y horarios concretos de la misma, serán publicado en Moodle.

El uso de herramientas de inteligencia artificial no está permitido salvo las posibles excepciones que indiquen las profesoras para el trabajo de la asignatura. En caso de uso en ese contexto (indicación expresa de las profesoras para el trabajo), deberá realizarse un uso ético, responsable y con aportación propia. El uso inapropiado (reproducción sin trabajo propio) se considerará un comportamiento no válido, que podrá afectar a la evaluación.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. El profesor informará convenientemente al alumnado de las nuevas modificaciones puntuales, previa aprobación de la coordinación académica de la titulación.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Observación de participación durante las clases prácticas La explicación detallada del sistema de evaluación se dará el primer día de clase. Se evaluará mediante rúbrica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	Técnicas de observación:5%	X	Si la calificación en la convocatoria ordinaria es igual o superior a 5 sobre 10, se mantendrá la calificación. En caso contrario, se evaluará como observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas.
Prueba de evaluación oral grupal Trabajo														X	X		X	Pruebas orales:15%	X	La calificación obtenida en la convocatoria ordinaria se guarda para la convocatoria extraordinaria. Si algún alumno estuviese interesado en volver a ser evaluado de esta prueba en la convocatoria extraordinaria, deberá escribir un email a las profesoras indicándolo con fecha límite el 18 de junio de 2027. Si solicita volver a ser evaluado, la calificación de la ordinaria ya no se tendrá en cuenta, independientemente de la calificación obtenida en la convocatoria extraordinaria, es decir, sólo será válida la calificación de la convocatoria extraordinaria. Los requisitos de esta prueba serán los mismos que en la convocatoria ordinaria con la salvedad que el trabajo deberá realizarse de manera individual.

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria	
Prueba final de ejecución de prácticas Se llevará a cabo en el laboratorio de prácticas (sala de camillas) y consistirá en la aplicación de los contenidos de las clases prácticas en casos concretos propuestos al alumno. La prueba de evaluación de ejecución de prácticas de la convocatoria ordinaria se realizará en el periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 11 de junio, publicándose el calendario y horarios concretos de la misma en Moodle con la suficiente antelación.																	X	X	Ejecución de prácticas:40%	X	Si la calificación en la convocatoria ordinaria es igual o superior a 5 sobre 10, se mantendrá la calificación, salvo en el caso del alumno que no hubiese superado la prueba de Observación de participación durante las clases prácticas, en cuyo caso no se le guardará la calificación de la prueba final de ejecución de prácticas para la convocatoria extraordinaria, aunque esta última prueba estuviese superada. Si la calificación en la convocatoria ordinaria de la prueba final de ejecución de prácticas o de la Observación de participación durante las clases prácticas fuese de suspenso, el alumno será evaluado de estas pruebas en el laboratorio de prácticas (sala de camillas) y consistirá en la aplicación de los contenidos de las clases prácticas en casos concretos propuestos al alumno. La prueba de evaluación de ejecución de prácticas de la convocatoria extraordinaria se realizará en el periodo comprendido entre el 14 de junio y el 9 de julio, publicándose el calendario y horarios concretos de la misma en Moodle con la suficiente antelación.
Prueba final de evaluación escrita Los alumnos serán evaluados del contenido en la fecha de la convocatoria ordinaria (según Facultad).																	X	X	Pruebas escritas:40%	X	Si la calificación en la convocatoria ordinaria es igual o superior a 5 sobre 10, se mantendrá la calificación.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Deberá obtenerse una calificación mínima de 5 sobre 10 en la Observación de participación durante las clases prácticas, Prueba final de ejecución de prácticas y en la Prueba final de evaluación escrita para considerar la asignatura superada tanto en el periodo de evaluación de la convocatoria ordinaria como en el de la convocatoria extraordinaria. Además, la suma ponderada de todos los sistemas de evaluación deberá ser igual o superior a 5 sobre 10.

- Observación de participación durante las clases prácticas (5%)
- Prueba de evaluación oral grupal (15%)
- Prueba final de ejecución de prácticas (40%)
- Prueba final de evaluación escrita (40%)

En el caso de no superar la Prueba final de evaluación escrita o la Prueba final de ejecución de prácticas o la Observación de participación durante las clases prácticas, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 4,5 (suspenso), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la Prueba final de evaluación escrita ni la Prueba final de ejecución de prácticas o la Observación de participación durante las clases prácticas, la calificación final, ponderadas el resto de las notas,

no podrá ser superior a 3,5 (suspense), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la Prueba final de evaluación escrita, ni la Prueba final de ejecución de prácticas, ni la Observación de participación durante las clases prácticas, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 3 (suspense), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la Prueba final de evaluación escrita, ni la Prueba final de ejecución de prácticas, ni la Observación de participación durante las clases prácticas, ni la Prueba de evaluación oral grupal, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 2,5 (suspense), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

La nota final en caso de no presentarse a la Prueba final de evaluación escrita o la Prueba final de ejecución de prácticas o a la Observación de participación durante las clases prácticas, será "no presentado".

Observación de participación durante las clases prácticas (5%)

Se evaluará con un 5% la observación de la participación durante las clases prácticas. La explicación detallada del sistema de evaluación se dará el primer día de clase. Se evaluará mediante rúbrica. Es indispensable obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en esta prueba para considerar la asignatura superada. Esta prueba de evaluación en ningún caso elimina materia.

Prueba de evaluación oral grupal (15%)

Se deberá realizar un trabajo grupal que se expondrá mediante prueba oral ante la clase. La descripción del tipo de trabajo así como las directrices sobre el mismo, se expondrán el primer día de clase. La fecha límite para notificar a las profesoras la conformación de los grupos (formados por 5 alumnos, salvo excepciones aceptadas por la profesora), así como para la elección del trabajo, será el 26 de febrero.

La explicación detallada del trabajo se dará el primer día de clase. La presentación del trabajo (prueba oral grupal) por parte del grupo se llevará a cabo durante las clases de las semanas 14 y 15 (siguiendo las directrices explicadas en clase/Moodle). En caso de no seguir las directrices pautadas por el docente o no estar presente durante las presentaciones de todos los trabajos (salvo causa debidamente justificada y notificada a las profesoras), el/los alumno/s no obtendrá/n puntuación en este apartado y la puntuación en esta prueba será de 0 sobre 10 o "No presentado", respectivamente. Así mismo, el/los alumno/s que presenten leyendo un documento (bien sea en papel, digital o la propia pantalla) obtendrá una calificación de 0 sobre 10, sin perjuicio en la calificación que obtenga el resto del grupo. Toda la información de los trabajos presentada en clase podrá ser incluida en el contenido a evaluar en la prueba final de evaluación escrita. Esta prueba de evaluación oral en ningún caso elimina materia.

Prueba final de ejecución de prácticas (40%)

Se llevará a cabo en el laboratorio de prácticas (sala de camillas) y consistirá en la aplicación de los contenidos de las clases prácticas en casos concretos propuestos al alumno. La prueba de evaluación de ejecución de prácticas de la convocatoria ordinaria se realizará en el periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 11 de junio, publicándose el calendario y horarios concretos de la misma en Moodle con la suficiente antelación. Será necesario superar las distintas partes de la prueba de ejecución de prácticas con una calificación igual o superior a 5 sobre 10, en caso contrario, se considerará suspensa la totalidad de la prueba. La explicación detallada de esta prueba de evaluación se dará el primer día de clase. Es indispensable obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en esta prueba para considerar la asignatura superada.

Prueba final de evaluación escrita (40%)

Los alumnos serán evaluados del contenido en la fecha de la convocatoria ordinaria (según Facultad). Constará de una prueba objetiva tipo test. Para superar esta prueba, será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10. La fórmula utilizada para la corrección de la prueba de tipo test es la siguiente:

$$\text{NOTA PRUEBA OBJETIVA} = ((\text{Aciertos} - (\text{Errores} / (\text{N.º Opciones} - 1))) / \text{N.º total de preguntas}) \times 10.$$

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial tendrá una calificación de 0 (cero) en la actividad correspondiente. Si este comportamiento se produce de forma habitual o generalizada, podrá reflejarse en la

evaluación continua y final. Además, podrá dar lugar a la apertura de un expediente disciplinario, conforme a la normativa de la Universidad.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Deberá obtenerse una calificación mínima de 5 sobre 10 en la Observación de participación durante las clases prácticas, Prueba final de ejecución de prácticas y en la Prueba final de evaluación escrita para considerar la asignatura superada tanto en el período de evaluación de la convocatoria ordinaria como en el de la convocatoria extraordinaria. Además, la suma ponderada de todos los sistemas de evaluación deberá ser igual o superior a 5 sobre 10.

- Observación de participación durante las clases prácticas / Observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas (5%)
- Prueba de evaluación oral grupal / individual (15%)
- Prueba final de ejecución de prácticas (40%)
- Prueba final de evaluación escrita (40%)

En el caso de no superar la Prueba final de evaluación escrita o la Prueba final de ejecución de prácticas u Observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 4,5 (suspense), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la Prueba final de evaluación escrita ni la Prueba final de ejecución de prácticas u Observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 3,5 (suspense), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la Prueba final de evaluación escrita, ni la Prueba final de ejecución de prácticas, ni las Observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 3 (suspense), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la Prueba final de evaluación escrita, ni la Prueba final de ejecución de prácticas, ni las Observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas, ni la Prueba de evaluación oral individual, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 2,5 (suspense), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

La nota final en caso de no presentarse a la Prueba final de evaluación escrita o la Prueba final de ejecución de prácticas o a las Observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas, será “no presentado”.

Observación de participación durante las clases prácticas / Observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas (5%)

Si la calificación en la convocatoria ordinaria es igual o superior a 5 sobre 10, se mantendrá la calificación. En caso contrario, se evaluará como observaciones directas durante la prueba de evaluación final de ejecución de prácticas. Se evaluará mediante rúbrica. Es indispensable obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en esta prueba para considerar la asignatura superada. Esta prueba de evaluación en ningún caso elimina materia.

Prueba de evaluación oral grupal / individual (15%)

La calificación obtenida en la convocatoria ordinaria se guarda para la convocatoria extraordinaria. Si algún alumno estuviese interesado en volver a ser evaluado de esta prueba en la convocatoria extraordinaria, deberá escribir un email a las profesoras indicándolo con fecha límite el 18 de junio de 2027. Si solicita volver a ser evaluado, la calificación de la ordinaria ya no se tendrá en cuenta, independientemente de la calificación obtenida en la convocatoria extraordinaria, es decir, sólo será válida la calificación de la convocatoria extraordinaria. Los requisitos de esta prueba serán los mismos que en la convocatoria ordinaria con la salvedad que el trabajo deberá realizarse de manera individual. Será un nuevo trabajo a realizar de manera individual. La temática del mismo será proporcionado por las profesoras y se deberá exponer mediante prueba oral ante la profesora. La fecha de evaluación de esta prueba, será en la misma que la convocatoria extraordinaria (según

Facultad).

El alumno deberá seguir las directrices explicadas en clase/Moodle, es decir, serán las mismas que para la convocatoria ordinaria con la salvedad que en esta convocatoria, el trabajo será individual. En caso de no seguir las directrices pautadas por el docente o no presentarse en la fecha establecida, el alumno no obtendrá puntuación en este apartado y la puntuación en esta prueba será "No presentado". Así mismo, el alumno que presente leyendo un documento (bien sea en papel, digital o la propia pantalla) obtendrá una calificación de 0 sobre 10. Esta prueba de evaluación oral en ningún caso elimina materia.

Prueba final de ejecución de prácticas (40%)

Si la calificación en la convocatoria ordinaria es igual o superior a 5 sobre 10, se mantendrá la calificación, salvo en el caso del alumno que no hubiese superado la prueba de Observación de participación durante las clases prácticas, en cuyo caso no se le guardará la calificación de la Prueba final de ejecución de prácticas para la convocatoria extraordinaria, aunque esta última prueba estuviese superada. Si la calificación en la convocatoria ordinaria de la prueba final de ejecución de prácticas o de la Observación de participación durante las clases prácticas fuese de suspenso, el alumno será evaluado de estas pruebas en el laboratorio de prácticas (sala de camillas) y consistirá en la aplicación de los contenidos de las clases prácticas en casos concretos propuestos al alumno. La prueba de evaluación de ejecución de prácticas de la convocatoria extraordinaria se realizará en el periodo comprendido entre el 14 de junio y el 9 de julio, publicándose el calendario y horarios concretos de la misma en Moodle con la suficiente antelación. Será necesario superar las distintas partes de la prueba de ejecución de prácticas con una calificación igual o superior a 5 sobre 10, en caso contrario, se considerará suspensa la totalidad de la prueba. Es indispensable obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en esta prueba para considerar la asignatura superada.

Prueba final de evaluación escrita (40%)

Si la calificación en la convocatoria ordinaria es igual o superior a 5 sobre 10, se mantendrá la calificación. En caso contrario, los alumnos serán evaluados del contenido en la fecha de la convocatoria extraordinaria (según Facultad). Constará de una prueba objetiva tipo test. Para superar esta prueba, será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10. La fórmula utilizada para la corrección de la prueba de tipo test es la siguiente:
$$\text{NOTA PRUEBA OBJETIVA} = ((\text{Aciertos} - (\text{Errores} / (\text{N.º Opciones} - 1))) / \text{N.º total de preguntas}) \times 10.$$

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial tendrá una calificación de 0 (cero) en la actividad correspondiente. Si este comportamiento se produce de forma habitual o generalizada, podrá reflejarse en la evaluación continua y final. Además, podrá dar lugar a la apertura de un expediente disciplinario, conforme a la normativa de la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	40 %	15 %	40 %	5 %